# ArchiVEMOS

BOLETÍN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARCHIVO HISTÓRICO

VOLUMEN I, N° 4

31/12/2015


## PRÓXIMOS EVENTOS

- En enero se inicia la convocatoria para la próxima edición de la Revista del AGN N° 31.
- Del 15 al 25 de febrero se desarrollará el "II Taller de Paleografía y Diplomática", en la sede del Archivo General de la Nación, orientada a la capacitación especializada del personal de la institución y de los archivos regionales. El especialista a cargo del Taller será el Dr. Antonio José López Gutiérrez, ex funcionario del Archivo General de Indias, responsable de la puesta en funcionamiento del Archivo de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y actual docente del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía de dicha Universidad.

## AUTÓGRAFAS

Augusto B. Leguía 1920

Agustín Gamarra 1829

# Presentación

**El presente año que finaliza es uno muy importante para realizar un balance de las actividades desarrolladas, no solo de este año, sino, sobre todo, desde el 22 de marzo de 2012, fecha en que asumimos la conducción de esta Dirección Nacional de Archivo Histórico y que posiblemente concluya el 28 julio de 2016. El tiempo transcurrido y los meses que restan de la gestión del actual gobierno, han sido suficientes para encausar importantes proyectos referidos a la defensa y conservación del patrimonio documental archivístico que el Archivo General de la Nación custodia, particularmente en la conservación preventiva dirigido a todos y cada uno de los fondos y colecciones documentales; la identificación, clasificación y ordenamiento de fondos republicanos, la descripción de cada fondo y colección a nivel de unidad documental de fondos y colecciones coloniales; la adquisición de un gran software con módulos de descripción, digitación y gestión de usuarios; la adquisición de cinco escáneres de última generación (CopiBook Onyx y Cobalt) y la digitalización de fondos más antiguos y vulnerables al deterioro; la seguridad de los repositorios, áreas técnicas y salas de investigación y consulta (cámaras y vigilancia); los talleres de restauración y encuadernación debidamente equipado y en funcionamiento; un laboratorio científico equipado y operativo; la incorporación de jóvenes profesionales comprometidos con la causa, y un avance cuantitativo y cualitativos en todos los procesos. Esperamos que las futuras gestiones que, indefectiblemente, nos sucederán le den el impulso y la sostenibilidad necesaria.**

**Las notas más importantes de este tercer trimestre, han sido la discusión final y las presentación del anteproyecto de la nueva Ley del Sistema Nacional de Archivos, el desarrollo del curso taller de Restauración y Encuadernación, las crecientes visitas a las salas de exposiciones "Mons. Antonio San Cristóbal Sebastián" y "Dr. Miguel Maticorena Estrada", la visita de nuestros colegas archiveros de Francia, Suiza, España, México, Costa Rica y Chile a las instalaciones de Archivo Colonial y al Taller de Digitalización y la segunda edición del libro *INDIOS, TIERRAS Y CACIQUES DEL PERÚ, SS. XVIII - XIX.***

**Dirección Nacional de Archivo Histórico**

# Anteproyecto de la nueva Ley del Sistema Nacional de Archivos

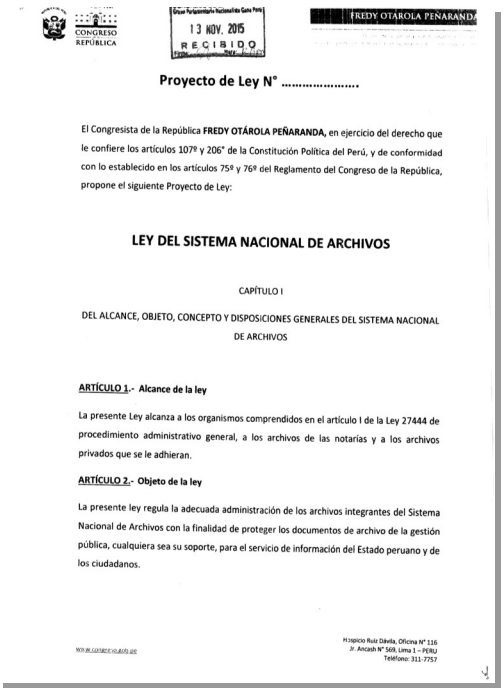

CONGRESO REPÚBLICA

13 NOV. 2015 RECIBIDO

FREDY OTÁROLA PEÑARANDA

**Proyecto de Ley N° .....**

El Congresista de la República **FREDY OTÁROLA PEÑARANDA,** en ejercicio del derecho que le confiere los artículos 107º y 206° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75º y 76º del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente Proyecto de Ley:

**LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

CAPÍTULO I

DEL ALCANCE, OBJETO, CONCEPTO Y DISPOSICIONES GENERALES DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

**ARTÍCULO 1.- Alcance de la ley**

La presente Ley alcanza a los organismos comprendidos en el artículo I de la Ley 27444 de procedimiento administrativo general, a los archivos de las notarías y a los archivos privados que se le adhieran.

**ARTÍCULO 2.- Objeto de la ley**

La presente ley regula la adecuada administración de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de proteger los documentos de archivo de la gestión pública, cualquiera sea su soporte, para el servicio de información del Estado peruano y de los ciudadanos.

Hospicio Ruiz Dávila, Oficina N° 116
Jr. Ancash N° 569, Lima 1 – PERU
Telefono: 311-7757

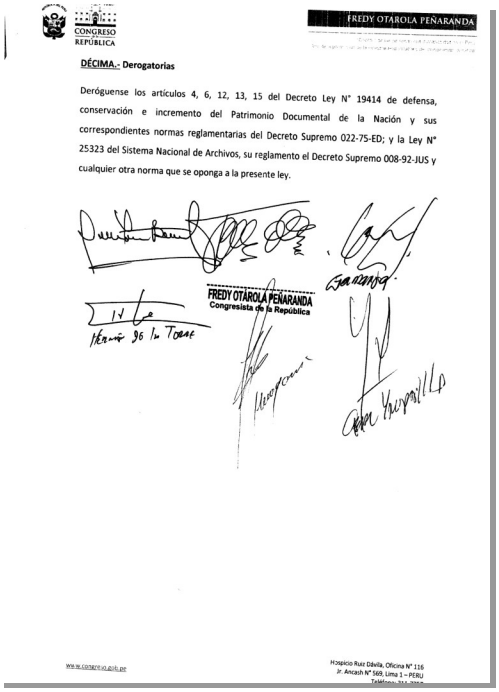

CONGRESO REPÚBLICA

FREDY OTÁROLA PEÑARANDA

**DÉCIMA.- Derogatorias**

Deróguense los artículos 4, 6, 12, 13, 15 del Decreto Ley N° 19414 de defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación y sus correspondientes normas reglamentarias del Decreto Supremo 022-75-ED; y la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento el Decreto Supremo 008-92-JUS y cualquier otra norma que se oponga a la presente ley.

FREDY OTAROLA PEÑARANDA
Congresista de la República

Hospicio Ruiz Dávila, Oficina N° 116
Jr. Ancash N° 569, Lima 1 – PERU

Esperamos que en la próxima legislatura sea una de las primeras leyes en ser aprobada y promulgada.

# Anteproyecto de la nueva Ley del Sistema Nacional de Archivos (2)

**Durante los días 11, 12 y 17 de noviembre pasado fue presentado oficialmente al Congreso de la República y al Ministerio de Cultura, así como sustentado ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, el anteproyecto de la nueva Ley del Sistema Nacional de Archivos, después del debate durante el último "Taller de Sensibilización sobre Gestión Documental y Acceso a la Información para Instituciones Implicadas en la Reforma Normativa de la Ley de Archivos" realizado el 28 de octubre de 2015 y expuesto a la Jefatura Institucional el 29 de octubre.**

**El anteproyecto ha sido elaborado por una Consultora en Archivos, con el apoyo del Programa para la Cohesión Social en América latina EUROsociAL, del programa financiado por la UNION EUROPEA, consorcio liderado por Cooperación Española FIIAPP, teniendo como socios operativos CEDDET y entidades colaboradoras: Archivo General de la Nación de Perú AGN y la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción CAN, como socios coordinadores Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, ENAP, ECPERTISE FRANCE, giz, iila, etc. y la participación de más de 80 socios operativos y entidades colaboradoras de Europa y América Latina.**

# 54° Aniversario de la Declaración de Principios

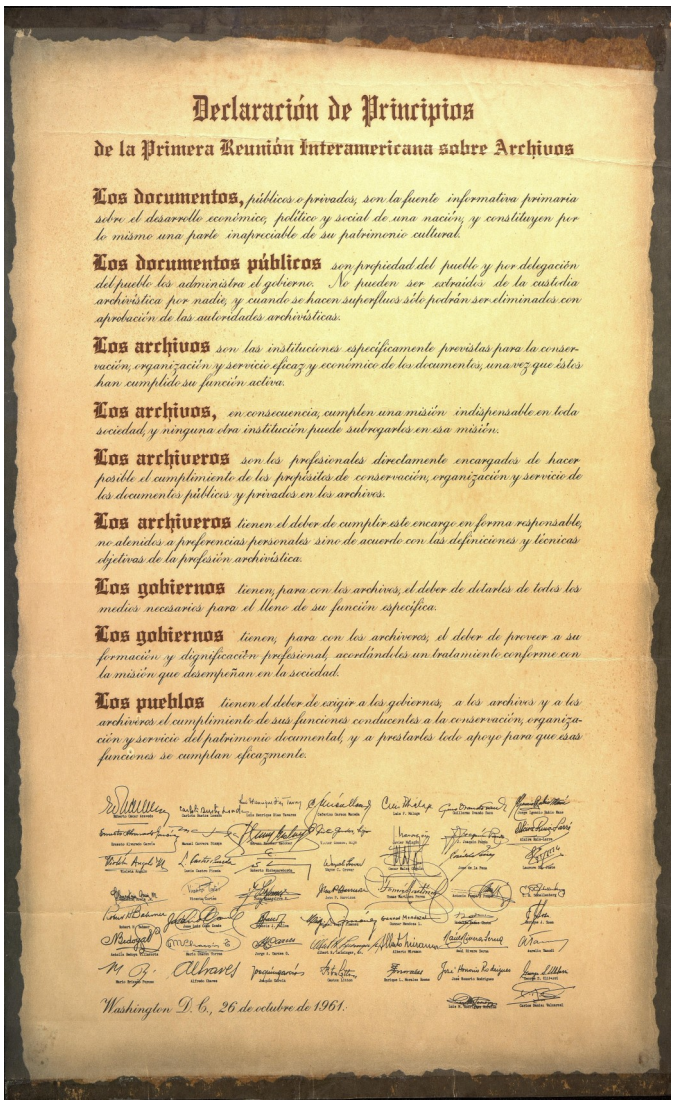

Declaración de Principios

de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos

**Los documentos,** públicos o privados, son la fuente informativa primaria sobre el desarrollo económico, político y social de una nación, y constituyen por lo mismo una parte inapreciable de su patrimonio cultural.

**Los documentos públicos** son propiedad del pueblo y por delegación del pueblo los administra el gobierno. No pueden ser extraídos de la custodia archivística por nadie, y cuando se hacen superfluos sólo podrán ser eliminados con aprobación de las autoridades archivísticas.

**Los archivos** son las instituciones específicamente previstas para la conservación, organización y servicio eficaz y económico de los documentos, una vez que éstos han cumplido su función activa.

**Los archivos,** en consecuencia, cumplen una misión indispensable en toda sociedad, y ninguna otra institución puede subrogarlos en esa misión.

**Los archiveros** son los profesionales directamente encargados de hacer posible el cumplimiento de los propósitos de conservación, organización y servicio de los documentos públicos y privados en los archivos.

**Los archiveros** tienen el deber de cumplir este encargo en forma responsable, no atenidos a preferencias personales sino de acuerdo con las definiciones y técnicas objetivas de la profesión archivística.

**Los gobiernos** tienen, para con los archivos, el deber de dotarles de todos los medios necesarios para el lleno de su función específica.

**Los gobiernos** tienen, para con los archiveros, el deber de proveer a su formación y dignificación profesional, acordándoles un tratamiento conforme con la misión que desempeñan en la sociedad.

**Los pueblos** tienen el deber de exigir a los gobiernos, a los archivos y a los archiveros el cumplimiento de sus funciones conducentes a la conservación, organización y servicio del patrimonio documental, y a prestarles todo apoyo para que esas funciones se cumplan eficazmente.

Washington D. C., 26 de octubre de 1961.

Declaratoria de 1961

**Hace 54 años se realizó la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, del 9 al 27 de octubre de 1961, donde se sentaron las bases para el desarrollo de la Archivística Iberoamericana, a la que asistieron 51 delegados de países de América Latina y Estados Unidos.**

**En esa Reunión se aprobaron 23 resoluciones, suscribiendo con fecha 26 de octubre la Resolución N° 4 de "Declaración de Principios de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos", donde se define de manera orgánica las cinco partes: Los Documentos, Los Archivos, Los Archiveros, Los Gobiernos y Los Pueblos. Esto es:**

***Los documentos,* públicos y privados, son la fuente informativa primaria sobre el desarrollo económico, político y social de una nación y constituyen por lo mismo una parte inapreciable de su patrimonio cultural.**

***Los documentos públicos* son propiedad del pueblo y por delegación del pueblo los administra el gobierno. No pueden ser extraídos de la custodia archivística por nadie, y cuando se hacen superfluos sólo podrán ser eliminados con aprobación de las autoridades archivísticas.**

***Los archivos* son las instituciones específicamente previstas para la conservación, organización y servicio eficaz y económico de los documentos, una vez que éstos han cumplido su función activa.**

***Los archivos* en consecuencia, cumplen una misión indispensable en toda sociedad, y ninguna otra institución puede subrogarlos en esa misión.**

***Los archiveros* son los profesionales directamente encargados de hacer posible el cumplimiento de los propósitos de conservación, organización y servicio de los documentos públicos y privados en los archivos.**

***Los archiveros* tiene el deber de cumplir este encargo en forma responsable, no atenidos a preferencias personales sino de acuerdo con las definiciones y técnicas objetivas de la profesión archivística.**

***Los gobiernos* tienen, para con los archivos, el deber de dotarles de todos los medios necesarios para el lleno de su función específica.**

***Los gobiernos* tienen, para con los archiveros, el deber de proveer a su formación y dignificación profesional, acordándoles un tratamiento conforme con la misión que desempeñan en la sociedad.**

***Los pueblos* tienen el deber de exigir a los gobiernos, a los archivos y a los archiveros el cumplimiento de sus funciones conducentes a la conservación, organización y servicio del patrimonio documental, y a prestarles todo apoyo para que esas funciones se cumplan eficazmente.**

# Visitas Internacionales

**Esta Dirección Nacional recibió con agrado, en el marco de la III Jornada Internacional de Archivos realizada en Tacna, la visita de los expositores Dr. Antonio José López Gutiérrez, de Universidad Pablo de Olavide de Sevilla – España; Msc. Didier Grange, Asesor Especial Consejo Internacional de Archivos – Suiza; y Prof. Christophe Barret, Responsable adjunto del Servicio Educativo del Archivo Nacional de Francia, a los cuales se les ofreció una visita guiada por nuestras instalaciones, acervos documentales y se les mostró los avances en materia de conservación preventiva.**

**Asimismo, se recibió la visita de la Comisión de Asesoramiento del Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos, para la realización del último "Taller de Sensibilización sobre la gestión documental y acceso a la información para instituciones implicadas en la reforma Normativa de la Ley de Archivos". Entre ellos a Bárbara Gómez, representante del Programa para la Cohesión Social en América Latina EUROsociAL; Javier Requejo Zalama, Archivo de la Chacilleria de Valladolid- Archivos Estatales de España; Leslie Montoya Riveros, Unidad de Normativa y Regulación del Consejo para Transparencia de Chile; Ivannia Valverde, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional de Costa Rica; Claudia Alin Escoto Velázquez, Sub-Directora de Archivos del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México.**

Arriba: El Msc. Didier Grange, Asesor Especial Consejo Internacional de Archivos – Suiza. Superior Derecha: Prof. Christophe Barret, visitando el área de digitalización; y Dr. Antonio José López Gutiérrez visitando el área de descripción documental del Archivo Colonial. Inferior: Comisión Internacional del Anteproyecto de la Ley de Sistema Nacional de Archivos, con el Director Nacional Eleodoro Balboa.

## 2da. Edición del Libro de Indios, Tierras y Caciques del Perú - Siglo SS. XVIII-XIX

**A fin de continuar con la difusión en materia de investigación de nuestros acervos documentales, esta Dirección Nacional en colaboración con el Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha publicado la segunda edición revisada del libro *Indios, Tierras y Caciques del Perú SS. XVIII- XIX* de la Colección Guillermo Durand Flores.**

**La edición original fue publicada en 1993, gracias a los aportes de Rosaura Andazabal y Omar Rojas como autores, quienes nos ofrecen un estudio introductorio y transcripción paleográfica de las fuentes documentales referidas al Fondo fáctico Campesinado (1545- 1942), sección Tierras y Haciendas, cuyos expedientes varios datan de la propiedad o derecho de las tierras y haciendas de Lima y provincias.**

**La documentación trabajada abarca (1787- 1837), incluye mapas y transcripción del Árbol Genealógico del Cacique Chuptongo de Cajamarca. Esta edición fue revisada por la historiadora Rosaura Andazabal.**

**Esperamos que esta nueva edición siga aportando para siguientes investigaciones y a la difusión de nuestro patrimonio documental de la nación. Los ejemplares pueden ser adquiridos en las salas de investigaciones del Archivo Colonial y Republicano, del Archivo General de la Nación.**

# II Curso Taller de Restauración y Encuadernación en los Archivos

**Del 10 al 31 de octubre se llevó a cabo la segunda edición del Curso Taller de Restauración y Encuadernación de Documentos. Esta Dirección está satisfecha de haber concretado dos versiones en el presente año, esta última fue programada ante la demanda y expectativas que tuvo la edición anterior, cubriendo de esta manera las necesidades de los archiveros, investigadores y público interesados en ampliar sus conocimientos en los métodos, procedimientos y técnicas de restauración y encuadernación de documentos en soporte papel.**

**El Archivo General de la Nación a través de esta Dirección, con los modernos talleres de Restauración, Encuadernación y Digitalización, espera con próximas ediciones, seguir contribuyendo al desarrollo del campo de la conservación y restauración documental en el país, capacitando al personal que labora en los archivos públicos y privados.**

PERÚ Ministerio de Cultura

Boletín de la Dirección Nacional de Archivo Histórico

Pablo Maguiña Minaya
Jefe Institucional
**
Eleodoro Balboa Alejandro
Director Nacional DNAH
Redacción
**
Jacqueline de la Cruz Revata
Asistente
**
Víctor Hugo Chávez
Diagramación

*********
Teléfono: 426-7221
Anexos: 230-221

ebalboa@agn.gob.pe
dnah@agn.gob.pe
jdelacruz@agn.gob.pe

# Exposiciones Documentales

**Esta Dirección Nacional, cumpliendo con las actividades de difusión del patrimonio documental de la Nación, cierra el presente año con dos muestras:**

**La primera, organizada por la Dirección de Archivo Colonial "Huacas en Papel: Búsqueda de Tesoros en Lima, siglos XVI-XIX". La exposición hace un repaso documental sobre los antiguos escenarios sagrados de la población indígena en Lima desde la época colonial hasta inicios de la República; ésta fue inaugurada el pasado miércoles 16 de diciembre, con la conferencia del Mg. Virgilio Cabanillas.**

**La Dirección de Archivo Republicano nos trae la muestra documental "Miguel Grau: Héroe de Angamos (1863-1926)", en el marco de 136° aniversario del combate de Angamos. En ella testimonia la vida de nuestro héroe nacional, carrera militar, embarcaciones a su cargo y su decisiva participación en el Combate de Angamos. Ambas exposiciones pueden ser visitadas hasta el 30 de abril de 2016.**

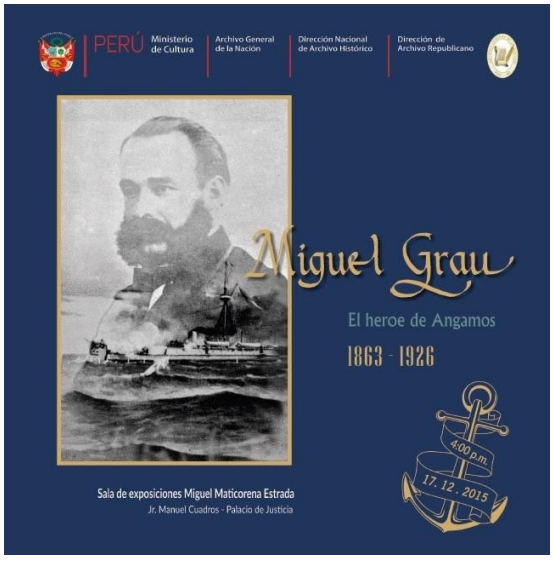


**Si desea recibir mayor información o dar a conocer alguna actividad de su dirección o entidad, sírvase contactarnos vía e-mail o a los teléfonos de contacto proporcionados.**